Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 64/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Santa Ana" - San Joaquín DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 62/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Parque Recreativo " - Nueva Londres DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 60/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Virgen de Fátima" - R.I. Tres Corrales DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

Ing. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 59/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Santa Clara" – Caaguazú DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 57/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Municipal 3 de Febrero" - Tres de Febrero DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 54/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "San Jorge" – Tembiaporá DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 53/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Municipal Raúl Arsenio Oviedo" - Raúl Arsenio Oviedo DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 52/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: Tekoyoya" – Vaquería DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 51/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Don Bosco" – Yhú DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 50/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Brigido Benítez" - Dr. Cecilio Báez DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 49/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Municipal de Mbutuy" - Santa Rosa del Mbutuy DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 48/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Lic. Rubén Bogado Santacruz" - Simón Bolivar DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº47 /2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Las Mercedes" – Carayao DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 46/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Santo Domingo de Guzmán" - La Pastora DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 45 /2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Jerusalén Eterna Capital de Israel" - Coronel Oviedo DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 44 /2022

Asunción 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Centro Recreativo Guembetaya" - San José de los Arroyos *DPTO. DE CAAGUAZU.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 55/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "San Blas" - Juan Eulogio Estigarribia DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 56/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Jóvenes Unidos" - José Domingo Ocampos DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 58/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - Plaza: "Los Repatriados" – Repatriación DPTO. DE CAAGUAZU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Bóveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 61/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "Centro" - Juan Manuel Frutos DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 63/2022

Asunción, 02 de febrero de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758
Obj.: Entrega de Orden de Inicio
Lote N° 5 - **Plaza: "San Marcos" - Mariscal López DPTO. DE CAAGUAZU.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes; y, la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 163/2022

Asunción, 1 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "San Roque" – Horqueta.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Luis Emilio Sanabria Ruiz

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 164/2022

Asunción, 1 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "Santo Domingo" – Belén.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Luis Emilio Jaquemi Rojas

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 165/2022

Asunción, 01 abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "San José Olero" – Concepción.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 166/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción - Plaza "San Antonio" – Loreto.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 167/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción - Plaza "Centro Caminero Ñu Pora" - San Lázaro.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 170/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "San José" - San Carlos del Apa.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 168/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "María Auxiliadora" - Paso Barreto.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 169/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "Adilda Corrales" - Sargento Félix López.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Luis Emilio Jacobsi Rivas

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº 171/2022

Asunción, 01 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción- Plaza "San Lucas" – Azotey.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI Nº162 /2022

Asunción, 1 de abril de 2022

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, Representante Legal
PUNTAL CONSTRUCCIONES.
Sacramento y Sgto Céspedes.
Asunción - Paraguay

Ref.: Contrato Nº 61/2021 "Contrato de Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la Republica 2DA Etapa" – ID: 401.758 **Lote N° 1- Concepción - Plaza "Oscar Gaona" - Yby Yau**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Contrato de referencia suscrito el 7 de diciembre de 2021, entre esa Empresa y esta Secretaría de Estado, para la Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da Etapa.

A ese respecto, y a fin de dar cumplimiento al apartado "Periodo de construcción, lugar y otros datos", del Pliego de Bases y Condiciones, se imparte la presente **ORDEN DE INICIO** para la realización de los trabajos acordados, cuyo plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la presente.

Es importante comunicar que la Supervisión será ejercida por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes, y la Fiscalización estará a cargo de la Empresa "Consultoría, Construcciones y Transporte S.A." (CCT S.A.)

Atentamente,

P/A

Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL

Arq. CRISTINA SCHIAVONE
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes